REPUBLICA DE CHILE

I MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

DIRECCION DE TRANSITO

DECRETO N° 0680 /

CERRO NAVIA, - 5 MAYO 2014

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS :

La Ley de Rentas Municipales 3.063 de 1979, en su artículo 12 y 13 el Memorándum N° 39/2014 del Depto. Permisos de Circulación, Carta del Sr. Marcelo González Morales, Cédula de Identidad N° 10.660.003-1 de fecha 08/04/2014, en la cual solicita devolución de dinero por pago de Permiso de Circulación **Placa Patente FKRS-16-8**, cancelada en esta I. Municipalidad el 22/03/2014 por un valor de $ 79.983. Folio N° 26693, se informa lo siguiente: revisados los antecedentes se pudo constatar que por un error involuntario de la funcionaria le cobró con una Tasación de Factura como vehículo año de fabricación 2014 ($ 7.788.299) y canceló por su 1° cuota 79.983, debiendo haberse cobrado con el Código de S.I.I. A16702513 cancelando un valor total de $ 37.639 y la 1° cuota de $ 18.820. Se adjunta fotocopia de antecedentes.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Modifíquese Permiso de Circulación folio N° 26693 cancelado en la I. Municipalidad de Cerro Navia el día 22/03/2014 de la Placa Patente FKRS-16-8, correspondiente a un automóvil, Geely, New CK GS 1.3, año de fabricación 2013.

2.- Lo anterior, sin desmedro que el Municipio deba recuperar desde la Tesorería General de la República, el aporte del 62,5% que corresponde al fondo común municipal si éste ya estuviera cancelado por el Municipio en dicha Entidad.

3.- Procédase a efectuar devolución de dinero por la Dirección de Administración y Finanzas al Sr. Marcelo González Morales, Cédula de Identidad N° [illegible] domiciliado en [illegible] Comuna de Quinta Normal, **la suma ascendente a $ 61.163, por cobro mal efectuado en su 1° cuota 2014, correspondiente a la Placa Patente FKRS-16-8.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA MORALES ALISTE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

FRF/FMF/JMA
DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Tesorería
- Oficina de Partes(2000/537)
- Dirección de Tránsito ()
- Depto. Permisos de Circulación ()